

Discurso Director General de la ITSS (Raimundo Aragón Bombín)

Majestades

Representa para mi un honor, tan inmerecido como extraordinario, intervenir en calidad de Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en este acto conmemorativo del centenario de la creación en España del servicio de la Inspección del Trabajo.

Mi intervención pretende reflejar y hacerse eco de los sentimientos, de las inquietudes y de los deseos de todo el colectivo que integra el sistema de la Inspección: Inspectores, Subinspectores y personal de apoyo, que quizá de forma menos visible contribuye a hacer viable la misión encomendada.

No es habitual que nos reunamos en celebraciones colectivas. Por el contrario, dado que nuestra forma de trabajo tiende a la actuación individual, corremos el riesgo cierto de tener una conciencia corporativa muy atenuada, por lo que es fácilmente comprensible la ilusión y, si se me permite, la emoción que despierta entre nosotros una efeméride como la presente.

Pero este acto, y todas las actividades organizadas con ocasión del centenario, no pretenden tener una dimensión interna, volcada hacia el interior del colectivo inspector; por el contrario queremos que se sumen y participen en ellos todas aquellas instituciones con las que nos relacionamos y los ciudadanos a los que servimos.

Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia de Sus Majestades. El General Marvá, organizador y primer responsable del servicio de la Inspección del Trabajo, consiguió despertar hace más de cien años el interés y el apoyo de la Corona por los laboratorios de ensayos de materiales o los Museos de Seguridad e Higiene, que constituyeron los precedentes de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales. Sensibilidad y apoyo a la misión inspectora que consideramos reforzada con Vuestra Presencia en este acto.

No quisiera pasar por alto la presencia de la presidenta del Tribunal Constitucional, por la admiración y el respeto profesional que nos merece alguien a quien muchos consideramos uno de nuestros maestros en el Derecho del Trabajo.

Pudiera considerarse superfluo agradecer la presencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, puesto que es el Departamento en el que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social está incardinada, pero es sin duda una excelente ocasión aprovechar este solemne acto para reconocer y expresar el agradecimiento por el apoyo que el Gobierno y, en particular, el Ministro de Trabajo viene prestando a la Inspección.

Claro apoyo, desde luego para el incremento y la mejora de medios personales y materiales, aunque seguramente habrá algunas opiniones tanto externas como internas que consideren que aún resultan insuficientes, pero sobre todo porque la actual configuración del Departamento, en el que se incluyen no sólo las áreas tradicionales de Seguridad Social y Empleo, sino las más recientes y novedosas de Servicios Sociales, Inmigración y Políticas de Igualdad, facilita que la actuación de la Inspección pueda acomodarse a una lógica unitaria y, mediante fórmulas concertadas, mejorar la eficacia a través de una planificación y programación conjuntas.

Nos produce especial satisfacción el nivel de respuesta a nuestra invitación por parte de todas las Comunidades Autónomas.

Desde el sistema de la Inspección de Trabajo somos conscientes de que una parte importante de los retos planteados, tanto en materia de contratación como en prevención de riesgos laborales, caen bajo su responsabilidad directa, y, en tal sentido, constituye una preocupación e interés comunes hallar fórmulas que, profundizando los cauces actuales de coordinación y cooperación, permitan dar una respuesta satisfactoria a las demandas planteadas.

Pero a todo el personal del Sistema de la Inspección, tanto inspectores como subinspectores y personal de apoyo, que han acudido a este acto como a quienes no han podido hacerlo, estoy seguro que les llena de especial satisfacción la presencia de los trabajadores y empresarios que nos acompañan.

En primer lugar, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, que han aceptado a nivel de sus órganos confederales estar presentes e intervenir en nuestras jornadas; además de otros muchos representantes, a diferentes niveles, tanto territoriales como sectoriales, que han atendido nuestra invitación.

Junto a ellos, un número significativo de empresarios y trabajadores, a quienes hemos conocido y tratamos en nuestra práctica diaria. Si los hemos visitado en los centros de trabajo, en las fábricas, en los talleres, en los comercios y oficinas, en las obras de construcción, si hemos atendido sus reclamaciones, si hemos escuchado sus razones, si les hemos denegado sus pretensiones e incluso propuesto una sanción, estábamos especialmente interesados en que nos acompañasen en un acto como éste.

Nos llena de satisfacción que la respuesta ha sido generosa y sobre todo equilibrada, lo que induce a pensar que no ha caído en olvido la recomendación del General Marvá de no desviarnos de la línea neutra, tomando partido por una de las partes.

El actual sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es el resultado de los cien años de historia. Sus principios inspiradores, sobre la base de una concepción

única e integral, le configuran como generalista, sin perjuicio de la especialización funcional, y globalizador.

Esta concepción guarda correlato con disposiciones normativas y organizativas, según las cuales, por ejemplo, los aspectos preventivos y de protección social se hallan tan íntimamente relacionados, que resulta difícilmente viable llevar a cabo actuaciones fragmentadas; de forma que, si se optase por estructuras organizativas diferentes, habría de hacerse de forma que no se perdiese eficacia ni se dificultase y empeorase el nivel de servicio que se presta.

La Inspección del Trabajo se ha ido adaptando a los cometidos y prioridades que Autoridades responsables han señalado en cada circunstancia. La vigente Ley Ordenadora de la Inspección, de noviembre de 1997, tuvo en cuenta la nueva organización territorial y competencial del Estado, tratando de dar respuesta a las distintas posibilidades organizativas.

Hace cien años, el pensamiento reformista consideró que la mera promulgación de normas sociales no garantizaba su cumplimiento, por lo que fue preciso crear un servicio de Inspección del Trabajo.

En nuestros días, asistimos a una situación, en parte diferente pero que no deja de tener un cierto paralelismo y que nos invita a la reflexión. Nuestra pertenencia a la Unión Europea ha puesto de relieve que la mera existencia de una normativa común no garantiza unos niveles de exigencia y aplicación análogos. El Comité europeo de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo tiene entre sus principales preocupaciones y objetivos conseguir aplicar la normativa de la Unión siguiendo principios comunes, con vistas a alcanzar objetivos compartidos a través de prácticas análogas. Objetivo que en nuestro país asegura el actual modelo de inspección.

Sin olvidar los orígenes de la Inspección del Trabajo, consistentes en vigilar y exigir el cumplimiento de la normativa laboral, resulta evidente el impacto en el terreno económico de la actuación inspectora, evitando situaciones de discriminación o dumping social. Esta doble dimensión de lucha contra el incumplimiento de la ley, así como contra aquellas prácticas que falsean la libre competencia, representa un importante elemento de vertebración y cohesión social al favorecer un mercado de trabajo homogéneo y un marco común de relaciones laborales.

Estas cuestiones, que en nuestra opinión interesan no solamente al colectivo de la Inspección sino a los agentes económicos y sociales y, quizás a la sociedad en su conjunto, hemos considerado que deben ser objeto de reflexión y debate durante estas jornadas para que, al conmemorar nuestro pasado, puedan orientar nuestro futuro.

Quisiera finalizar mi intervención con una anécdota: en 1932 se encontró en los sótanos del Ministerio de Trabajo una pequeña, aunque pesada talla de madera, que

representa a un Lince ibérico, y que al cabo de unos años se adoptó como mascota de la Inspección.

Existen al menos tres razones que justifican la elección; la versión optimista es que, como al lince, nada se oculta o escapa a la mirada aguda y perspicaz del Inspector; la menos positiva, es que en ocasiones nuestra conducta ha pecado de individualismo, de retraimiento. En tercer lugar, porque con frecuencia padecemos ciertas dificultades para el reclutamiento de efectivos suficientes, que eviten el peligro de extinción.

Con estos precedentes y como un guiño al pasado, el proyecto más emblemático de modernización, que ha acometido la Inspección en el terreno informático, lo hemos denominado precisamente “Lince”, como una clara apuesta de futuro en el momento en que conmemoramos nuestro primer centenario.

Muchas gracias a todos por su presencia.